



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:39894/2018

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A :

Atento que el Presupuesto Nacional correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 no contempla el incremento de fondos para gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales, lo que resulta ineludible en función del acrecentamiento de tales gastos producto del aumento de insumos y servicios;

Que al mismo tiempo, se ha reducido el Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDAR), Programa para mejoramiento para las Universidades;

A su vez en el último Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Gobierno Nacional anuncio la suspensión de nuevas obras de infraestructura, en las Universidades Nacionales, que estaban programadas para el ejercicio 2018;

Además, el CIN en particular y las Universidades han manifestado su preocupación por los retrasos en las transferencias de fondos para atender gastos de funcionamiento;

Que tales medidas evidencian una política de ajuste y desfinanciamiento que perjudican a la Educación Pública, y en particular a las Universidades, poniendo en riesgo la continuidad de su funcionamiento;

Que tanto las medidas de alcance general, como aquellas de índole particular que afectan directamente el financiamiento de las Universidades, las coloca en un estado de vulnerabilidad, que las imposibilita de programar el normal desarrollo de sus actividades sustantivas;

A pesar de esta situación, hasta el momento, la Universidad Nacional sostiene su oferta gratuita de Educación de Pregrado y Grado, realizando asimismo en forma ininterrumpida actividades de

investigación y extensión, prestando servicios a un conjunto diverso de organizaciones sociales, culturales y productivas mediante múltiples actividades de capacitación, transferencia y asistencia en pos de mejorar la calidad de vida de las poblaciones vinculadas a su zona de influencia;

Que la Universidad Pública, mantiene su compromiso de garantizar el espacio institucional de desarrollo de pensamiento crítico y científicamente fundado para el logro de una sociedad más igualitaria y justa, y en consecuencia, hace de la crítica y la propuesta de alternativas un instrumento al servicio de la sociedad y el estado;

Que la Educación pública requiere de financiamiento como condición necesaria para su desarrollo, y es el Estado quien sobre ello, posee la responsabilidad indelegable, por cuando políticas de recorte presupuestario configuran de hecho, una estrategia de corrimiento de las responsabilidades mencionadas, debilitando y desprestigiando a la educación;

Que los salarios de los Trabajadores Universitarios se vieron drásticamente afectados por la escala inflacionaria, por lo cual a través de sus representantes han requerido la urgente reapertura de la Paritaria para los Trabajadores Nodocentes, como así también la necesidad de acordar una Paritaria Salarial que dé respuesta a los reclamos Docentes;

Que dentro de estas políticas de ajuste también han sido perjudicados los estudiantes, a quienes se les recortaron los montos destinados a los pagos de las becas y otros tipos de asistencia, como así vieron perjudicado su proceso de formación al no contar con materiales y condiciones para su normal desarrollo;

Por todo ello, este H. Cuerpo rechaza toda política de reducción presupuestaria de la Educación Pública en general y de la de nivel Superior en particular, en el entendimiento que dichas políticas configuran un ataque a la educación pública y un proceso de desfinanciamiento que llevará a las Universidades Públicas al borde de la paralización de sus actividades sustantivas;

Asimismo, expresar como Comunidad Universitaria que garantizar el derecho a la educación es responsabilidad indelegable del Estado;

Exigir al Gobierno Nacional la asignación de un Presupuesto acorde a las necesidades del conjunto de las Universidades Nacionales, para el ejercicio del derecho de la ciudadanía de acceder a una educación Universitaria de calidad, pública, inclusiva y gratuita;

Comuníquese y dése amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

/gc

